Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución del Director número 164/2018, de fecha 9 de noviembre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –procedimiento abreviado 322/2018– interpuesto por Reale Seguros Generales, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado frente a la liquidación de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento correspondiente al siniestro número 540/2016, del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 9 de noviembre de 2018.-El Secretario Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5681